



Ciudad de México.
5 de agosto de 2021

www.inai.org.mx



- El Comité Técnico del Premio determinó ampliar al 2 de septiembre de 2021, el periodo para presentar los proyectos
- El objetivo del certamen es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por responsables y encargados del tratamiento de los datos personales
- Toda la información sobre el Premio se puede consultar en la liga <https://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

SE AMPLÍA PLAZO PARA REGISTRO DE TRABAJOS EN EL PREMIO DE INNOVACIÓN Y BUENAS PRÁCTICAS EN LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2021

El Comité Técnico del Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2021, determinó ampliar el plazo, del 5 de agosto al 2 de septiembre del 2021, para la presentación de trabajos participantes.

El objetivo del certamen es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas y elementos innovadores en materia de protección de datos personales desarrolladas en México por responsables y encargados del tratamiento de datos personales en los sectores privado y público, a nivel federal, estatal y municipal; así como crear incentivos para elevar los estándares de protección de datos personales en el país.

El Premio es convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Asociación de Internet MX (AIMX), la Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI) y la Asociación Internacional de Profesionales en Privacidad (IAPP, por sus siglas en inglés).

Asimismo, cuenta con la colaboración del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT), a través de los Organismos Garantes de Protección de Datos Personales de las Entidades Federativas, para promover y difundir el certamen en el ámbito estatal y municipal.

El concurso brinda a las empresas, organizaciones de la sociedad civil y autoridades federales, estatales y municipales que resulten ganadoras la posibilidad de posicionarse públicamente como instancias comprometidas con el debido tratamiento de los datos personales.

El Premio cuenta con tres categorías:

- a) Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas o medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil o sindicatos.
- b) Responsables o encargados de grandes empresas.
- c) Responsables o encargados del sector público federal, local o municipal.

Los trabajos deberán referirse a la implementación de buenas prácticas o elementos innovadores, incluidos los mecanismos de autorregulación, desarrollados para el cumplimiento de cualquier principio, deber u obligación previsto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, o en las Leyes Estatales de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados.

El periodo de recepción de los trabajos se amplía al jueves 2 de septiembre de 2021. La convocatoria y las bases del certamen, así como los premios para cada una de las categorías se pueden consultar en: <https://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

-o0o-



[VER FOTOGRAFÍA](#)